**PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIÓN: “PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y ACCIONES FINANCIERAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PÉRDIDAS Y DAÑOS”**

**MUJERES DE OCHO ORGANIZACIONES DE EL SALVADOR, HONDURAS Y BOLIVIA AGLUTINADAS EN LA ESCUELITA POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA**

1. **¿Sabe usted de experiencias y ejemplos de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad (como las identificadas anteriormente) que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático?**

Desde el proceso colectivo que hemos conformado podemos identificar a los siguientes grupos cercanos que han sido afectados por el cambio climático:

* Mujeres en los territorios indígenas los siete grupos étnicos en Honduras, mayoritariamente lencas y garífunas. Principalmente con la presencia de dos huracanes en 2020 que, en un lapso de diez días ha generado daños graves
* Guapinol también en Honduras sufrió daños por causa de las tormentas Eta y IOTA, este desastre se combinó con el derrumbe que desbordó un río a causa de la presencia de una mina a Cielo abierto en la parte alta del Río Guapinol.
* En específico mujeres y familias de las comunidades en Tocoa, Colón en Honduras, por pérdidas de viviendas, tras las inundaciones de los huracanes, del pasado noviembre del 2021.
* Comunidades indígenas en la zona andina de Bolivia están viviendo sequía, granizada y la helada. Por consiguiente, afecta a las familias enteras, los esposos se van en busca de alguna fuente laboral y las mujeres se quedan en las comunidades con los hijos, las mujeres se llevan la mayor parte del sufrimiento causado por el cambio climático.
* Mujeres intergeneracionales, quienes viven en la zona rural de Quezaltepeque, La Libertad en El Salvador, en condiciones de empobrecimiento, sin escolaridad, en diversas comunidades: Primavera Arriba y Abajo, Santa Rosa, Platanillo, Casco Urbano, las mujeres realizan algunas actividades de subsistencia y de generación de ingresos, así como trabajo de los cuidados para sostener a sus comunidades afectivas, algunas las realizan en sus casas y otras salen fuera de sus comunidades. Algunas de ellas como Conchi, Rosa, Victoria, Martha, tenían sus animalitos, algunos huertos colectivos en sus casas para el consumo, debido a la contaminación y escasez de agua, suelos contaminados, por aguas que bajan por la quebrada con agua contaminada de porquerisas, crianzas de animales de empresas aledañas y que desechan los residuos al río y quebrada, van contaminando el subsuelo y la agua, empresas metaleras, que también provocan efectos negativos, para el caso de las compañeras se les murieron sus animalitos, sus plantas dejaron de ser consumidas por la contaminación.
1. **En su opinión, ¿qué legislación, políticas y prácticas son necesarias para ofrecer reparación a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que han sufrido y seguirán sufriendo pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático?**

En Centroamérica se demanda la ratificación del acuerdo de Escazú y, la derogación de la ley minera específicamente en el caso de Honduras, por la potencialidad contaminante de esta actividad.

Planes de gobierno con políticas públicas desde la perspectiva de la justicia climática.

Los daños deben ser reparados apoyando a las mujeres con iniciativas productivas que vayan en concordancia con su cultura como tener un trabajo digno y que las organizaciones de Derechos humanos respalden a las mujeres.

Legislando a favor de las mujeres, creando leyes ambientales que conciban la perspectiva de género, que les permitan la protección y seguridad, la participación es espacios de tomas de decisiones donde sean escuchadas las demandas y propuestas específicas de las mujeres.

Demandamos que se garantice lugares seguros en clave de seguridad alimentaria.

Generar espacios sostenibles, que garanticen a lo largo del ciclo de vida, con calidad, accesibilidad, respetando las conexiones con sus orígenes, sin imponer productos, alimentos, que no van con las culturas.

Control ante la corrupción respecto de los proyectos dirigidos a las comunidades, para que los fondos lleguen directamente a las mujeres, que tengan acceso a las tierras.

Ley de recursos hídricos, sean con enfoque inclusivo desde el senti-pensar de las mujeres, de sus necesidades integrales.

El Gobierno dejé de otorgar permisos a las empresas que explotan/sobre explotan los bienes comunes. que dejen de utilizar al ambiente como moneda de cambio para obtener dinero, a favor de sus interés político -partidario.

Leyes y normativa de protección de sitios dadores de vida como cabeceras de cuenca y reservas naturales.

*Desde mi punto de vista como mujer indígena, no existe reparación, porque el suelo ya esta muerto o moribundo. Necesitamos ser respetadas como mujeres en el marco a las normas de cada Estado y en el marco de DD HH*(Testimonio recuperado por la recopilación de respuestas).

1. **Por favor, proporcione ejemplos de políticas y prácticas (incluyendo recursos legales) y conceptos de cómo los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales pueden proporcionar reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños por los impactos adversos del cambio climático.**

Proponemos perspectiva de Incidencia política y jurídica sobre leyes vinculadas a los DDHH en contextos de crisis climática.

El concepto de trabajo digno para las mujeres en comunidades afectadas por desastre climático es fundamental para garantizar la autogestión y autodeterminación colectiva de los pueblos.

Proyectos que implementen la seguridad de las mujeres principalmente que están en zonas de riesgos, como en las cercanías de los ríos, creando y gestionando proyectos, tanto para su reubicación y como para la oportunidad de empleo para las mismas, impulsando talleres y programas de capacitación para mejorar la economía de sus familias.

Planes de mitigación ambiental, cierre de operaciones de empresas.

Empoderamiento político de mujeres indígenas y campesinas para fortalecer la gestión ambiental.

Que el presupuesto corporativo llegue efectivamente y con verificación a manos de las mujeres que, si han sido afectadas, con oportunidad de empleo, para la mejora de su economía familiar, e independencia.

Priorizar la perspectiva del cuidado colectivo y autocuidado para la recuperación integral de la salud de las mujeres.

1. **Sírvase proporcionar ejemplos de las formas en que los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales han proporcionado reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.**

En ninguna de nuestras experiencias hemos identificado ejemplos de reparación por parte ni de Estados, ni de empresas. Solamente en el caso de Colón Honduras reconocemos la labor humanitaria de COPA, organización de radios comunitarias en defensa de los derechos humanos en los contextos de desastre ambiental.

1. **A nivel internacional, regional y nacional, ¿qué políticas y enfoques jurídicos son necesarios para proteger a las generaciones actuales y futuras y lograr la justicia intergeneracional, en particular para las personas y las comunidades, de los efectos adversos del cambio climático?**

Veda forestal, por unos años y reforestación en áreas afectadas.

Elaborar Planes estratégicos con participación activa real de las mujeres, estos planes deben contar con fondos colocados en la partida presupuestaria de manera permanente.

Las políticas públicas, deberían ser diseñadas con enfoque de género, y por supuesto el financiamiento respectivo, así como la capacitación de personal especializado para la aplicabilidad de las mismas.

Estos planes estratégicos, así como las políticas deberían contar con metodologías, herramientas populares que sean accesibles a las mujeres, ya que muchas no han tenido la oportunidad de ir a la escuela, no tienen celulares, acceso a internet y en otros casos les cuesta el uso de tecnología.

Medidas de protección real y vinculante de espacios como cabeceras de cuenca, reservas naturales y de biodiversidad de toda actividad contaminante.

1. **Durante la 26ª sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en 2021, algunas Partes y organizaciones de la sociedad civil propusieron un nuevo mecanismo financiero para apoyar las pérdidas y los daños.**
	1. **Por favor, proporcione ideas y conceptos sobre cómo funcionaría el nuevo mecanismo y cómo se establecerían y mantendrían los fondos necesarios para respaldar este fondo.**

Justicia climática para las mujeres y pueblos originarios.

Talleres de capacitación política para entender con claridad lo que pasa si llegan empresas extractivas a las comunidades o antes de que lleguen no dejarlas entrar pero teniendo claridad del daño que ocasionan

Crear líneas de proyectos encaminados a trabajar en las comunidades afectadas, proyecto de abastecimiento de semillas y granos básicos para el cultivo y la sustentación de las familias afectadas, proyectos de casas, ya que la mayoría de los afectados, quedaron sin hogar, y sin cultivos.

Trabajar con estos proyectos de la mano de las organizaciones comunitarias, para tener una mejor organización, control, y efectividad de los mismos.

En las COPs se proponen a ayudar, pero la ayuda no llega verdaderamente a las partes afectas. Realmente llegara la ayuda a la población afectada tal vez podríamos llamar (reparación). Cada Estado debe distribuir ayuda a su población con TRANSPARIENCIA y EQUIDAD

Eliminación de los combustibles fósiles

Que las mujeres tengan acceso a información, a las tierras, sean propietarias, capacitadas en materia ambiental.

* 1. **Sírvase aportar ideas y conceptos sobre la forma en que un nuevo mecanismo financiero para pérdidas y daños podría ofrecer reparación y recursos a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.**

La justicia climática debe tener un enfoque intercultural, de género y con mirada integral para que forme parte de la cooperación internacional en clave compensación social no mercantil, sino reparación completa de sistemas de vida.

El cambio climático debe ser comprendido como una problemática estructural y, en ese sentido admitir que hay una deuda del capital con la Madre Tierra.

Monetarizar y mercantilizar los bienes comunes no va a solucionar nada, es urgente reencaminar el financiamiento climático con transparencia y participación activa de los actores locales: pueblos indígenas, mujeres, feministas, organizaciones estudiantiles, juveniles, activistas, etc.

1. **¿Qué medidas son necesarias para potenciar las acciones de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales para aumentar drásticamente los esfuerzos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso mediante el apoyo a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los Estados en desarrollo sin litoral, a fin de limitar las repercusiones en materia de derechos humanos, en particular para las personas y las comunidades en situación de vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático?**

Requerimos planes de gobierno con presupuesto para la justicia climática y la mitigación de impactos ya generados.

Inversión socio ambiental demandado a los grandes capitales que se han enriquecido a costa de la crisis planetaria.

Deben respetar los derechos de las comunidades no hablar por ellas ya que venden los territorios sin una consulta logrando despojarlas

Primero el escuchar las necesidades de las mujeres y los afectados, el cumplimiento de las promesas de ley, como “Honduras libre de minería”, ley de protección al medio ambiente, para amortiguar estos impactos.

El respeto y cumplimiento de los derechos humanos y del Territorio.

Los Estados deben dejar de otorgar licencias a las empresas que emiten gases de efecto invernadero.

Aplicaciones reales de legislación ambiental sin intereses político partidarios.

Reconocimiento en todas la legislación nacional e internacional los derechos de la madre tierra.

Reconocer en la legislación el trabajo de los cuidados de la red de la vida.

1. **¿Qué medidas son necesarias para potenciar las acciones de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales con el fin de aumentar los esfuerzos para garantizar que las acciones de adaptación a los impactos del cambio climático contribuyan a reducir, y no a agravar, las vulnerabilidades de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad a los impactos adversos del cambio climático?**

Se requiere veeduría ambiental desde gobierno y comunidades, acatar las recomendaciones.

Generar procesos paulatinos y de transición justa para la eliminación total de la industria que genera emisión e gases invernadero.

Procesos productivos amigables con la naturaleza que no utilicen químicos, que no sean empresas mineras a cielo abierto, no generen tala de bosques ni quema de basura.